

PROCESO DE MATRÍCULA 2015- 01

ESTUDIANTES DE POSGRADO

Dando cumplimiento al **Acuerdo 029 del 2010** (parágrafo 2) emitido por el Consejo Superior Universitario: El proceso matrícula inicial y renovación, se realizará en la Unidad de Posgrados en el Edificio CADE primer piso, a **partir del 13 de febrero y hasta el 30 de marzo de 2015**, en el siguiente horario: Lunes a Jueves de 8:30 am a 4:30 pm -- Viernes de 7:30 am a 3:30 pm

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** o de Extranjería. Fotocopia legible del pasaporte y de la visa de estudios, en el caso de estudiantes extranjeros. **Y una foto tamaño 3X2 (si es estudiante Nuevo)**
- **Carné estudiantil** para renovación de estampilla (si es estudiante antiguo)
- Copia del último pago o certificación de afiliación vigente a una EPS. (El desprendible de nómina, el carné o el formato de afiliación NO son soportes válidos)
- Fotocopia legible **del recibo de pago de matrícula** de Derechos Administrativos debidamente cancelado.
- Impresión del **horario de clases**, correspondiente al primer período académico de 2015. (Descargar del SIA mediante el vínculo "Apoyo Académico")
- Si el estudiante tiene financiación de una Institución Externa (Empresa o Cooperativa), debe adjuntar Copia del Acto Administrativo correspondiente.
- Si realiza su matrícula con el primer recibo, debe formalizar el proceso presentando copia del segundo recibo de pago, debidamente cancelado.

Normativa: Acuerdo 029 Art.2 Parágrafo 2. En el momento de la matrícula y la renovación de matrícula, los estudiantes deberán presentar una certificación de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, en cualquiera de sus modalidades, y deberán continuar afiliados mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional. Los estudiantes extranjeros deberán presentar la copia vigente de algún seguro médico que tenga cubrimiento en Colombia mientras conserven la calidad de estudiantes de la Universidad Nacional

Art 7 Parágrafo: En cada periodo académico el estudiante renovará la matrícula una vez cancele los costo señalados en el presente acuerdo, se encuentre a paz y salvo por todo concepto y realice la inscripción de asignaturas o actividades académicas, de conformidad con el calendario académico establecido por la universidad. **En caso contrario, podrá perder la calidad de estudiante.**